

	Anulación Plus de Viajes Combinados (varios importes en función de PVP; importe máximo hasta 9000)	Multi. con clx. (hasta 4000)	Asist + clx. Mapfre (hasta 2500)	Clásico (hasta 1200 con posibilidad de ampliar)	Anulación básico (sin límite pero el precio de la póliza va en función del importe a asegurar)	Anulación especial (sin límite pero el precio de la póliza va en función del importe a asegurar)
COBERTURAS						
Enfermedad grave, accidente grave o fallecimiento de: Asegurado	Sí	Sí	Sí	Sí (no igual)	Sí (no igual)	Sí (no igual)
Familiar hasta 2º grado (padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, cuñados, yernos, nueras, suegros)	Sí	Sí	Sí	Sí (también persona que conviva)	Sí (también persona que conviva)	Sí
Acompañante del asegurado incluido en la misma reserva	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Sustituto profesional	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Persona encargada del cuidado de los hijos menores o incapacitados	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Llamada para prueba médica del asegurado o familiares hasta 2º grado por la Sanidad Pública con carácter de urgencia (...)	No	No	No	Sí	Sí	
Enfermedad grave de hijos naturales del asegurado o su cónyuge o bien aquellos que vivan con el asegurado	No especificado	No especificado	No especificado	No especificado	No especificado	Sí
Perjuicios graves como consecuencia de robo, incendio o circunstancias similares que afecten a:						
Residencia habitual y/o secundaria	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Local profesional en caso de ser profesional liberal o gerente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Despido laboral siempre que al inicio del seguro no existiese comunicación verbal o escrita.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Incorporación a un nuevo puesto de trabajo (...)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Convocatoria a jurado o testigo	Sí	Sí	Sí (no igual)	Sí	Sí	Sí
Convocatoria para mesa electoral	Sí	Sí	Sí (no igual)	Sí	Sí	Sí
Exámenes a oposiciones (...)	Sí	Sí	Sí (no igual)	Sí	Sí	Sí
Anulación del acompañante por causas garantizadas en la póliza	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Actos de piratería (...)	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Robo de documentación o equipaje que impida iniciar o continuar el viaje	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Conocimiento posterior de obligación tributaria de >600€	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
No concesión de visados por causas injustificadas	Sí	Sí	No	No	No	Sí
Traslado forzoso trabajo durante > 3 meses	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí (6 meses)	Sí
Llamada inesperada para intervención quirúrgica de: Asegurado	Sí	Sí	Sí (no igual)	Sí	Sí	Sí
Familiar hasta 2º grado (padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, cuñados, yernos, nueras, suegros)	Sí	Sí	Sí (no igual)	No	No	Sí
Acompañante del asegurado incluido en la misma reserva	Sí	Sí	Sí (no igual)	No	No	Sí
Sustituto profesional	Sí	Sí	No	No	No	Sí
Persona encargada del cuidado de los hijos menores o incapacitados	Sí	Sí	No	No	No	Sí
Parto prematuro	No	No	No	Sí	Sí	
Complicaciones del embarazo o aborto espontáneo (...)	Sí	Sí	No	No	No	Sí
Cuarentena médica	Sí	No	No	No	No	Sí
Zona catastrófica en domicilio o destino (...)	Sí	Sí	No	Sí	Sí	
Obtención de un viaje similar por sorteo (...)	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí
Retención policial por causas no delictivas	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Entrega de un niño en adopción	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
Convocatoria para trámites de divorcio	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Prórroga de contrato laboral	Sí	Sí	No	No	No	Sí
Concesión de becas oficiales	Sí	Sí	Sí (no es igual)	Sí	Sí	Sí
Llamada para trasplante para asegurado o familiares hasta 2º grado (...)	Sí	Sí	Sí (no igual)	No	No	Sí
Firma de documentos oficiales ante la Admón. Pública durante las fechas del viaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Cualquier enfermedad grave a menores de 2 años asegurados	Sí	Sí	Sí (no igual)	Sí	Sí	
Declaración judicial de suspensión de pago que impida al asegurado el desarrollo de su actividad profesional	Sí	Sí	No	No	No	
Fallecimiento de un familiar de hasta 3er grado	Sí	No	No	No	No	Sí
Avería del vehículo del asegurado que impida el inicio o la continuación del viaje (...)	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí
Gastos de cesión de viaje a otra persona por alguna de las causas garantizadas	Sí	Sí	No	No	No	
Requerimiento de forma urgente para incorporarse a las fuerzas armadas, policía o bomberos (...)	No	No	No	Sí	Sí	Sí
Declaración judicial de concurso voluntario o necesario de la empresa de Asegurado o cónyuge	No	No	No	No	No	Sí
Cambio vacacional impuesto unilateralmente por la empresa del Asegurado	No	No	No	No	No	Sí
El abandono del viaje por huelgas, siempre y cuando el retraso del medio de transporte sea superior a 24 horas, o se realice una cancelación total del mismo, a condición de que en el momento de formalización de esta póliza o de la reserva del viaje, dependiendo de lo que ocurra después, no se tuviera conocimiento de tales hechos y fuera por tanto difícil suponer que su viaje resultaría afectado	No	No	No	No	No	Sí